

Este Ministerio, en armonía con lo que antecede, y de conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General, ha tenido a bien clasificar a los Ayuntamientos de Huelma y Solera (Jaén), constituyendo agrupación con dos plazas de Farmacéutico titular de primera categoría, y al Ayuntamiento de Bémez de la Moraleda con una plaza de Farmacéutico titular de tercera categoría.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se anuncia subasta de obras diversas de reparación, consolidación y reforma en el Hospital del Rey, de Toledo, por un importe de pesetas 628.879,98.

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de reparación, reforma, consolidación y corrección de humedades en el Hospital del Rey, de Toledo, cuyo presupuesto asciende a 628.879,98 pesetas. El tipo que sirve de base para la subasta será el de 607.710,97 pesetas, por haberse deducido el presupuesto total la cantidad de 21.169,01 pesetas, correspondientes a los honorarios facultativos.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Ministerio de la Gobernación (Amador de los Ríos, 7), Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, en el Negociado de Obras (planta tercera), de 11 a 13 de la mañana, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos, que se fija en diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado»; las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de este Ministerio. Al día siguiente hábil, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Beneficencia a la apertura de las ofertas presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras a la proposición más ventajosa y que reúna los requisitos prevenidos. En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se verificará la liquidación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Todos los gastos que origine esta subasta, así como el abono de los anuncios de la misma, serán de cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario ha de tener en cuenta que en todas las certificaciones se hará la deducción del importe de la tasa sobre subvenciones, creada por Decreto del 10 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—3.714.

* * *

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta pública de obras de electrificación de la zona de Molina de Aragón (Guadalajara).

Hasta las trece horas del 21 de noviembre de 1960 se admitirán en la Presidencia de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara, Gobierno Civil, Secretaría, proposiciones para optar a la subasta de las obras siguientes, aprobadas por la Dirección General de Industria, con sus presupuestos de contrata, plazos de ejecución y depósitos provisionales.

Las obras que a continuación se relacionan son complementos de las publicadas en el anuncio de fecha 30 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1960):

Obra número 8.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 951.806,59, que comprende: Línea de alta tensión a 15 V., Central-Taravilla-Checa.

Obra número 9.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 1.317.507,94, que comprende: Ramales alta tensión a 15 V. a los pueblos de Novella-Anchuela del Pedregal-Cubillejo del Sitio, Cubillejo de la Sierra-Tordelpalo-Aldehuela-Chera-Prados Redondos-Castellar de la Muela-Morenilla-Alustante a Motos.

Obra número 10.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 1.149.804, que comprende: Caseta y baja tensión, pueblos

línea I, Rillo-Herrería-Canales, Aragoncillo y Torremocha del Pinar.

Obra número 11.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 511.224, que comprende: Caseta y baja tensión, pueblos línea II, Castellote-Cañizares-Terraza-Ventosa.

Obra número 12.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 965.585,18, que comprende: Caseta y baja tensión, pueblos línea III, Valsalobre-Teroleja-Valhermoso Tierz-Salinas-Taravilla.

Obra número 13.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 1.122.017,05, que comprende: Caseta y baja tensión, pueblos línea IV, Castilnuevo-Pradilla-Torremochuela-Torre Cuadrada de Molina-Otilla-Anchuela del Pedregal.

Obra número 14.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 996.695,15, que comprende: Caseta y baja tensión, pueblos línea V, Baños de Tajo-Fuembellida-Escalera-Lebranon-Cuevas Minadas-Cuevas Labradas y Torrecilla del Pinar.

Para tomar parte en las obras anteriormente citadas, los concursantes deberán depositar la cifra de un 3 por 100 como fianza provisional, y en el caso de adjudicación definitiva será el 5 por 100.

Las restantes condiciones y modelo de proposición son idénticas a las expresadas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de julio de 1960 para la primera etapa de electrificación de la zona de Molina de Aragón.

El concursante habrá de atenerse al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se acompaña a cada proyecto.

Guadalajara, 28 de octubre de 1960.—El Presidente.—3.242.

* * *

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 245 se publicó edicto de subasta de la siguiente obra con las características que a continuación se detallan:

Título de la obra: Urbanización del cruce de carreteras en Beamonde. Ayuntamiento de Begonte.

Presupuesto de contrata: 350.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Fianza provisional: 10.500 pesetas.

Fianza definitiva: 17.500 pesetas, o la parte proporcional del importe del remate.

El plazo de presentación de proposiciones optando a esta subasta será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión de plicas a las diecinueve horas del último de aquéllas. Estas proposiciones, firmadas por el licitador o mandatario con poder bastante, se presentarán en la oficina administrativa de la Secretaría de esta Comisión, durante el transcurso de los indicados veinte días hábiles.

La apertura de plicas se efectuará el mismo día en que finaliza el plazo de presentación, a las veinte horas, en el Gobierno Civil.

Podrán tomar parte en esta subasta todas las personas naturales y jurídicas que no estén comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por la legislación aplicable.

Serán tenidas en cuenta en esta subasta las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20 de diciembre de 1952.

Las demás condiciones a que ha de ajustarse la subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el indicado «Boletín» de la provincia número 245.

Lugo, 27 de octubre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, Enrique Otero Aenlle.—3.736.

* * *

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncian subastas para la contratación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión de 17 de octubre de 1960, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que